AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PUBLICA No LP-010-2026

EL MUNICIPIO DE CERETÉ, en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de licitación pública, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1.- OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS DE LA ZONA RURAL Y OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

2.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en el estudio previo del presente proceso de selección y sus anexos (Presupuesto Oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades, los análisis de precios unitarios y planos de localización).

Las actividades por realizar son:

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
I				PRELIMINARES		
1.1	210.1	210		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	UND.	120,00
1.2	610,1	650		SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE PLACAS (2) EN CONCRETO DE 3000 PSI CON DIMENSIONES DE (1,11mx0,74mx0,07mm). INCLUYE ACERO DE REFUERZO FY=420	UND.	120,00
II				CONSTRUCCIÓN DE ESTUFA IN SITU		
2.1	520,1	520		S/I MAMPOSTERIA LADRILLO TIPO BOCADILLO, MACIZO LIVIANO DE 6x12x24cm.	M2	192,00
2.2	520,2	520		S/I BLOQUE N4 ESTÁNDAR 10x20x30cm - MEDIA PARED EN L	M2	322,80
2.3	520,1	520		S/I LADRILLO MACIZO 6x10x20cm - INTERIOR DE ESTUFA	M2	81,60
2.4	730,1	730		S/I DE VITRIFICADO LISO DE 25x25cm	M2	18,00
2.5	740,1	740		S/I DE KIT DE HERRAJES	UND.	120,00
2.6	105,1	105		TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTUFAS	UND.	120,00
III				REFORESTACIÓN		
3.1	930,1	930		SIEMBRA DE ESPECIES DENDROENERGÉTICAS	Ha	10,00
IV				TALLERES DE CAPACITACIÓN		
4.1	101,1	100		JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA	JORNADA	5,00
4.2	101,2	100		SOCIALIZACIÓN PARA EL USO, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTUFA ECOEFICIENTE	JORNADA	5,00

2.1. BENEFICIARIOS:

LISTADO DE BENEFICIARIOS ESTUFAS ECOEFICIENTES-CERETÉ							
ÍTEM	NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	SISBEN	VEREDA/CORREGIMIENTO	LATITUD	LONGITUD
CORREGIMIENTO MATEO GOMEZ							
1	Noris De Jesus	Gonzalez Lopez	50.849.101	A3	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,86861	-75,834636
2	Mirian	Oviedo Rodriguez	34.959.895	A1	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,869064	-75,835007
3	Gabriel Atencio	Atencio Gonzales	6.864.410	A4	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,87314822	-75,83510125
4	Calixta del Carmen	Mendoza Santos	50.848.643	A3	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,870795	-75,835238
5	Elvis Andrea	Beltran Iglesias	30.686.891	A3	Mateo Gómez/Retiro de los Paez	8,861186	-75,84431
6	Armando Jose	Espitia Alvarez	78.021.125	A3	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,867119	-75,835138
7	Maxima María	Beltran Baltazar	25.841.798	A2	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861513	-75,84426
8	Delcy del Carmen	Ayala Mendez	50.937.599	A4	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861271	-75,846598

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PUBLICA No LP-010-2026

9	Jorge Manuel	Campo Cogollo	1.193.024.436	A2	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,86095278	-75,84694589
10	Elsa Maria	Gonzales Ayala	50.955.218	A5	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,86143514	-75,8457006
11	Ledy Maria	Cogollo Dueñas	34.977.732	A3	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861414	-75,845525
12	Ladis Judith	Villadiego Florez	50.851.448	A4	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861522	-75,84436
13	Macaria de Jesus	Gonzalez Martinez	50.850.135	A4	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861497	-75,845192
14	Marelvi Esther	Acosta Villadiego	25.786.151	A1	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,867123	-75,835192
15	Keyla Patricia	Pastrana Baltazar	1.007.822.492	A2	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,866705	-75,835414
16	Clara Ines	Enamorado Ortega	50.919.238	B4	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861401	-75,844269
17	Lina	Gonzales Gonzales	1.065.006.398	A3	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,86129173	-75,84442504
18	Maxima María	Ayala Mendez	1.064.993.419	A3	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861395	-75,843657
19	Eliceo Jose	Beltran Tordecilla	78.022.668	A3	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,86170779	-75,84475129
20	Maira de Jesus	Vasquez Melendez	30.686.597	B3	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,87081945	-75,83577674
21	Viviana Maria	Arrieta Beltran	1.064.988.257	A3	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,86180053	-75,84638607
22	William Andres	Arrieta Baltazar	78.031.418	B2	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,86141859	-75,84728763
23	Claudia Maria	Beltran Gonzales	35.113.802	A5	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,86122027	-75,84739286
24	Patricia Elena	Arrieta Beltran	1.065.005.482	A2	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,867086	-75,835481
25	Lenny Cleotilde	Mendoza Santos	50.848.644	A2	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,866784	-75,835642
26	Elvia Rosa	Gonzalez Lopez	25.845.227	A4	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,869039	-75,834801
27	Navides Isabel	Arrieta Cogollo	50.848.869	B3	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861255	-75,846673
28	Nurys del Carmen	Espitia Baltazar	50.851.428	A2	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,87189873	-75,83541911
29	Gladys Esther	Mestra Oviedo	50.983.548	A2	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,86895	-75,835034
30	Benito de la Cruz	Mendoza Santos	78.024.485	B3	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,871062	-75,835281
31	Yesica Paola	Espitia Jimenez	1.064.995.487	A4	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861659	-75,846056
32	Yulisa Del Carmen	Mestra Vasquez	1.065.014.224	B3	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,867921	-75,812798
33	Saudid del Carmen	Pastrana Baltazar	1.064.982.817	A2	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,866957	-75,835512
34	Ana Joaquina	Perez Garalaga	35.116.879	A2	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,86692372	-75,83518687
35	Nayibis del Carmen	Ceballos Santos	30.685.434	A3	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,868958	-75,835387
36	Nidis Elena	Pastrana Baltazar	1.007.822.468	A2	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,868448	-75,835222
37	Rosa Angela	Mendoza Miranda	1.065.006.626	A2	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,870653	-75,835284
38	Amada del Carmen	Cogollo Baltazar	35.113.731	A5	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861592	-75,846745
39	Jesus Manuel	Cogollo dueñas	78.020.543	A4	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,86170549	-75,84540216
40	Ana Victoria	Bassa Enamorado	25.774.121	B1	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861106	-75,843726
41	Ebith del Carmen	Lozano Causil	30.688.175	A3	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,858921	-75,846805
42	Arley David	Baron Acosta	1.067.939.868	B1	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,870786	-75,83513
43	Deyanira Sofia	Sanchez Beltran	30.687.107	B1	Mateo Gómez/La Esmeralda	8,87189873	-75,83541911
44	Elis Manuel	Alarcon Perez	11.020.012	A3	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,85294725	-75,8408134

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PUBLICA No LP-010-2026

45	Diana Marcela	Perez Beltran	1.003.716.452	A1	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,8612	-75,84463
46	Flor Yaneth	Usuga Valderrama	30.688.314	A3	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,852396	-75,840966
47	Martha Cecilia	Ayala Mendez	30.686.449	A2	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,86123	-75,847755
48	Susana Victoria	Molina Baltazar	50.955.658	A4	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,861401	-75,846813
49	Zenaida Isabel	Cogollo Dueñas	50.850.669	A4	Mateo Gomez/Retiro de los Paez	8,8596	-75,846576
CORREGIMIENTO MANGUELITO							
50	Ana del Carmen	Perez Galeano	50.849.173	A1	Manguelito	8,896082	-75,792196
51	Bellarmina	Martinez Narvaez	50.850.080	A3	Manguelito	8,929304	-75,779759
52	Reinaldo Amaranto	Perez Montiel	15.647.012	A2	Manguelito	8,928961	-75,779615
53	Valeria Esther	Marquez Mendoza	1.065.012.216	A3	Manguelito	8,929748	-75,778986
54	Paola	Cavadia Padilla	1.064.987.437	A3	Manguelito	8,928084	-75,780502
55	Yenis Rosa	Perez Montiel	35.115.112	B4	Manguelito	8,928672	-75,779378
56	Carmen Alicia	Izquierdo de Marquez	25.842.719	A2	Manguelito	8,929275	-75,780095
57	Leida Luz	Perez Toribio	30.685.340	A4	Manguelito	8,9288379	-75,7793439
58	Keyla Andrea	Correa Banquett	1.065.006.783	A5	Manguelito	8,9283761	-75,7804748
59	Liliana	Padilla Sierra	50.955.947	B2	Manguelito	8,928046	-75,780768
60	Ina Estela	Perez Cantero	1.003.716.270	A1	Manguelito	8,929294	-75,780155
61	Maria Liney	Diaz Gomez	1.064.987.821	B2	Manguelito	8,928551	-75,780497
62	Merlis Milena	Mendoza Jaramillo	1.064.987.821	A3	Manguelito	8.930.283	-75,778984
63	Arnedis del Carmen	Reyes Martinez	30.686.152	B4	Manguelito	8,928285	-75,778743
64	Manuel Esteban	Diaz Gomez	78.033.029	B5	Manguelito	8,9285619	-75,7804862
65	Johana	Contreras Montes	1.005.489.416	B2	Manguelito	8,928195	-75,780628
66	Antonia de Jesus	Sandon Narvaez	35.116.678	A4	Manguelito	8,92854	-75,779572
67	Francisco	Cavadia Padilla	1.064.987.435	A1	Manguelito	8,928134	-75,780644
68	Viviana Ester	Marquez Izquierdo	50.955.782	B1	Manguelito	8,929275	-75,780095
69	Domingo Jose	Pereira Cortecero	7.376.987	A3	Manguelito	8,928528	-75,778838
70	Jorge Luis	Pereira Martinez	1.003.715.862	A1	Manguelito	8,929396	-75,77944
71	Hilda Leonor	Perez Cantero	25.843.113	A3	Manguelito	8,929037	-75,779622
72	Mary Ester	Aguirre Trujillo	30.579.177	B2	Manguelito	8,92741	-75,780821
73	Leopoldina Maria	Toribio Solano	26.210.137	A2	Manguelito	8,9283526	-75,7791695
74	Angela Custodia	Bravo Villadiego	32.677.489	B5	Manguelito	8,922480	-75,782273
75	Daniela	Mieles Perez	1.131.064.222	A1	Manguelito	8,929145	-75,779793
76	Lila Isabel	Saeznz Esquivel	50.848.839	B4	Manguelito	8,928065	-75,779251
CORREGIMIENTO RETIRO DE LOS INDIOS							
77	Rosalba	Bettin Cuadrado	50848180	A3	El Quemado	8,874547	-75,817248
78	Juan Daniel	Urango López	1065015780	A2	El Quemado	8,874209	-75,817949
79	Dagoberto Enrique	Diaz Furnieles	7438206	B4	El Quemado	8,874674	-75,81805

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PUBLICA No LP-010-2026

80	Ángel Alfoso	Urango Martínez	78020855	A4	El Quemado	8,874968	-75,81806
81	Angela Patricia	Urango López	1065006336	A2	El Quemado	8,874995	-75,817713
82	Eliecer José	Urango Vasquez	78024058	A5	El Quemado	8,874301	-75,817034
83	Dalis Maria	Caballero Miranda	35114761	A2	El Quemado	8,874117	-75,817007
84	Dora Lucia	Regino	50851630	A1	El Quemado	8,874012	-75,816406
85	Francisca	Urango Furnieles	35118090	A3	El Quemado	8,874944	-75,817889
86	Angie Vanessa	Mercado Hernández	1007709922	A1	El Quemado	8,874227	-75,817897
87	Liliana Francisca	Miranda Urango	30685104	B2	El Quemado	8,87511	-75,817394
88	Sait David	Miranda Urango	1062604478	A3	El Quemado	8,875228	-75,817772
89	Carmen Lucia	Urango Vásquez	50850134	B3	El Quemado	8,873535	-75,816414
90	Víctor José	Caballero Miranda	78031571	A5	El Quemado	8,874692	-75,816858
91	Rodrigo Miguel	Miranda Urango	72220931	A2	El Quemado	8,87383	-75,816625
92	Everlides Maria	Miranda Urango	30686902	A5	El Quemado	8,873645	-75,816491
93	Genaro Manuel	Garcia Velasquez	78018219	A3	El Quemado	8,871574	-75,819087
94	Cindy Paola	Pastrana Marquez	1073811448	A2	El Quemado	8,859802	-75,817189
95	Clemira de Carmen	Durango Ortega	25841412	A3	El Quemado	8,860206	-75,818132
96	Damaris	Diaz Espitia	50955608	B3	El Quemado	8,860359	-75,818066
97	Deyanira del Carmen	Martinez	1062609713	A4	El Quemado	8,860525	-75,817266
98	Eliana Patricia	Gonzalez Novoa	1067840113	A4	El Quemado	8,859185	-75,81881
99	Ana Ruh	Espitia Espitia	1064984695	A3	El Quemado	8,860351	-75,818062
100	Estafani Ester	Garces Vanguero	1064997076	B2	El Quemado	8,859057	-75,818
101	Grelis de Jesus	Tovar Perez	30688977	B5	El Quemado	8,859886	-75,817276
102	Edilsa Graciela	Escudero Meza	49735706	B7	El Quemado	8,861056	-75,817601
103	Ledys Sofia	Ibañes Vega	50955646	A5	El Quemado	8,859799	-75,820074
104	Luz Elena	Morelo Espitia	1193105902	B3	El Quemado	8,861173	-75,817818
105	Nilsa Judith	Durango	1073822181	B1	El Quemado	8,859049	-75,818379
106	Sixta Tulia	Diaz Durango	50850165	B7	El Quemado	8,858913	-75,818177
107	Yenifer Maria	Padilla Díaz	30689282	A2	El Quemado	8,858915	-75,818117
108	Yesenia Patricia	Velazquez Morales	25857716	A4	El Quemado	8,859254	-75,817234
109	Yorleys Andrea	Espitia Ibañez	1065011444	A4	El Quemado	8,859421	-75,819272
110	Yullieth Paola	Mejia Ruiz	1002200548	A1	El Quemado	8,860913	-75,817655
111	Camilo Alberto	Acosta Gozalez	15650037	B1	El Quemado	8,865698	-75,820334
112	Fernando Carlos	Mass Herrera	10.934.524	B2	El Quemado	8,873682	-75,812435
113	Maria Belen	Pereira González	1.003.099.906	B4	El Quemado	8,874378	-75,812552
114	Daride del Carmen	Benítez Peña	34.998.165	A4	El Quemado	8,86516	-75,818695
115	Martha Milena	Reina Riveros	40.431.731	A3	El Quemado	8,865142	-75,818595

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PUBLICA No LP-010-2026

116	Berlides	Benítez Peña	1.064.999.391	A5	El Quemado	8,865038	-75,818588
117	Diana Patricia	Mangones Vellojin	1.067.853.960	A5	El Quemado	8,860108	-75,815469
118	Dalida	Ortega Argumedo	50.851.914	A4	El Quemado	8,85955	-75,816847
119	Myladis Del Socorro	Giraldo Díaz	25.845.089	B2	El Quemado	8,859803	-75,820815
120	Ledys del Carmen	Otero Otero	30.685.203	B2	El Quemado	8,862155	-75,817739

2.2 DISTRIBUCIÓN DE ESTUFAS:

CORREGIMIENTO	NÚMERO DE ESTUFAS
CORREGIMIENTO MATEO GOMEZ	49
CORREGIMIENTO RETIRO DE LOS INDIOS	44
CORREGIMINTO MANGUELITO	27
TOTAL ESTUFAS A CONSTRUIR:	**120**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Licitación Pública de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO: El plazo de ejecución es de **CUTRO (4) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio para la ejecución de las obras.

5. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

5.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será el estipulado en la plataforma SECOP II.

5.2. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible allegar documentos en físico.

El Proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la Entidad estatal en el SECOP II.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o por segmentos, cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso allega su ofrecimiento. La radicación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta estas indicaciones:

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PUBLICA No LP-010-2026

5.2.1. SOBRE No. 1

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

El proponente debe presentar el Sobre 1 en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico.

5.2.2. SOBRE No. 2

Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características:

El proponente debe presentar el Sobre 2 en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico.

Nota: En caso de discrepancias entre los valores señalados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial y el valor presentado en el SECOP II, prevalecerá el valor presentado en el SECOP II.

5.3. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en el SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar la apertura del Sobre No. 1 y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La Entidad Estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los proponentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en el presente pliego de condiciones. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la Entidad Estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el "Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II" o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

6. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El valor estimado del contrato a celebrar es la suma de **MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($1.020.634.504,00) M/CTE**, incluido el valor del AUI.

6.1. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Para respaldar las obligaciones económicas que se deriven del contrato a celebrar, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1426 de fecha 18 de septiembre de 2026, del sistema de presupuesto y giro de regalías por valor de **MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS ($1.020.634.504,00),** tal como se evidencia a continuación:

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PUBLICA No LP-010-2026

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHildiaz LILIANA LUZ DIAZ MACEA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-23162 MUNICIPIO DE CERETE
Fecha y Hora Sistema: 2026-09-18-7:03 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	1426	Fecha Registro:	2026-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-23162 MUNICIPIO DE CERETE
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	1.020.634.504,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	1.020.634.504,00
Saldo x Comprometer:	1.020.634.504,00				

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	2526	Fecha Registro:	2026-09-18	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:		NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-23162 MUNICIPIO DE CERETE	00IA-3206-0900-2026-000000-19822 CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS DE LA ZONA RURAL Y OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	Nación	IA23162	CSF	2026-09-18	1.020.634.504,00			
					Total:	1.020.634.504,00	0,00	1.020.634.504,00	1.020.634.504,00

Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES PARA LAS FAMILIAS DE LA ZONA RURAL Y OTRAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Firma Responsable

7. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal SECOP II.

7.1. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: contratacion@cerete-cordoba.gov.co

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del Proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PUBLICA No LP-010-2026

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	APLICA EXCEPCION No. 38 *"LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN"*	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

El presente proceso no es susceptible de ser limitado a Mipymes, al tenor del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021.

10. REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
EXPERIENCIA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
CAPITAL DE TRABAJO	VER PLIEGO DE CONDICIONES
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	VER PLIEGO DE CONDICIONES

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA: Conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Cereté, a veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

SAID BITAR CASTILLA
ALCALDE
MUNICIPIO DE CERETÉ

PROYECTÓ JURIDICAMENTE: ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S – ASESORES EXTERNOS